



114157

- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

registro de un MODELO DE UTILIDAD por veinte años en España, a favor de DON JULIO OLAVARRIA LARRANAGA, residente en VERGARA (Guipúzcoa), Casa Bolubarri (Barrio de San Lorenzo), de nacionalidad española

por:

" UN CLAVO PERFECCIONADO "



5 La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

10 El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica, a un clavo perfeccionado, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

15 Este resultado industrial mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, funcionamiento, resistencia, indeformabilidad, estética y economía.

20 Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos en la que a título de ejemplo se representan todas y cada una de la partes que lo forman y relación que guardan entre si.

En la citada hoja de dibujos queda representado:

FIGURA PRIMERA.-La misma muestra una vista seccionada transversal del clavo cuyo registro se preconiza.

25 FIGURA SEGUNDA.- Es una vista del clavo fijado racionalmente.

En estas figuras y con el mismo valor en ambas, se aprecian las siguientes referencias:

1.- Cabeza del clavo, destinada a facilitar su introducción por contundencia, es decir en la forma clasica.

30 2.- Nervios que establecen la fijación del clavo, una vez



que este ha sido introducido.

3.- Nervios helicoides, previstos en el vástago del propio clavo y que al actuar de tornillo, evitan la salida del mismo, aun en acoplamiento de conjuntos sometidos a tracciones o movimientos.

35

4.- Punta del clavo.

5.- Indica una sección de madera en la cual el clavo ha sido alojado por contundencia.

Este nuevo tipo de clavo, es de fijación permanente y el mismo será fabricado en cualquier clase de material apropiado y en las dimensiones más convenientes.

40

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y se reivindica en la siguiente

45

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

50

1ª.- UN CLAVO PERFECCIONADO, caracterizado esencialmente porque comprende además de la cabeza y punta correspondiente, para determinar respectivamente una base de contundencia y penetración, una zona lisa superior en la cual están previstos transversalmente unos nervios que colaboran en el efecto de fijación del conjunto en su aplicación racional, existiendo en el vástago correspondiente, una disposición nervada helicoidal, que actúa de elemento antigiro una vez introducido el clavo, al anclarse dicho vástago sobre la materia envolvente, resultando de imposible separación.

55

60

2ª.- "UN CLAVO PERFECCIONADO".

114157



Todo ello tal y como se describe en la presente memoria,
que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos que
se acompañan.

Madrid, 9 JUN. 1965
JOSE LAHIDALGA,



Fig. 1

114157

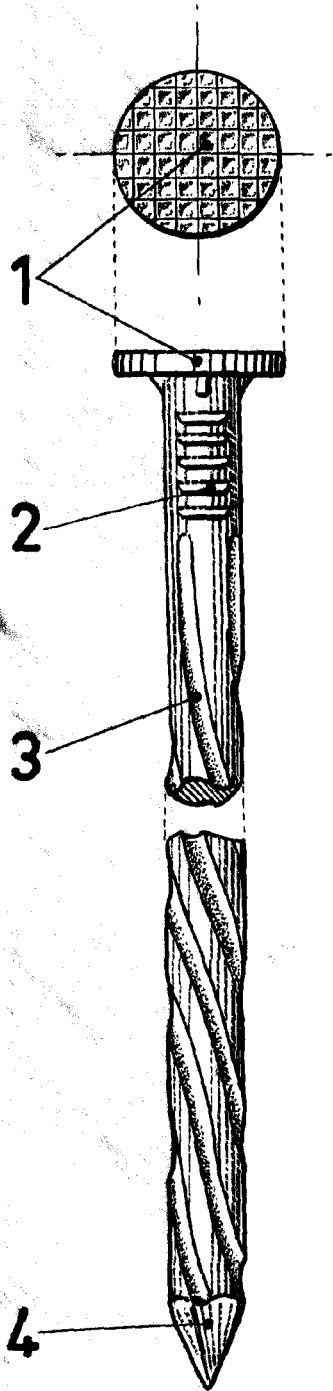
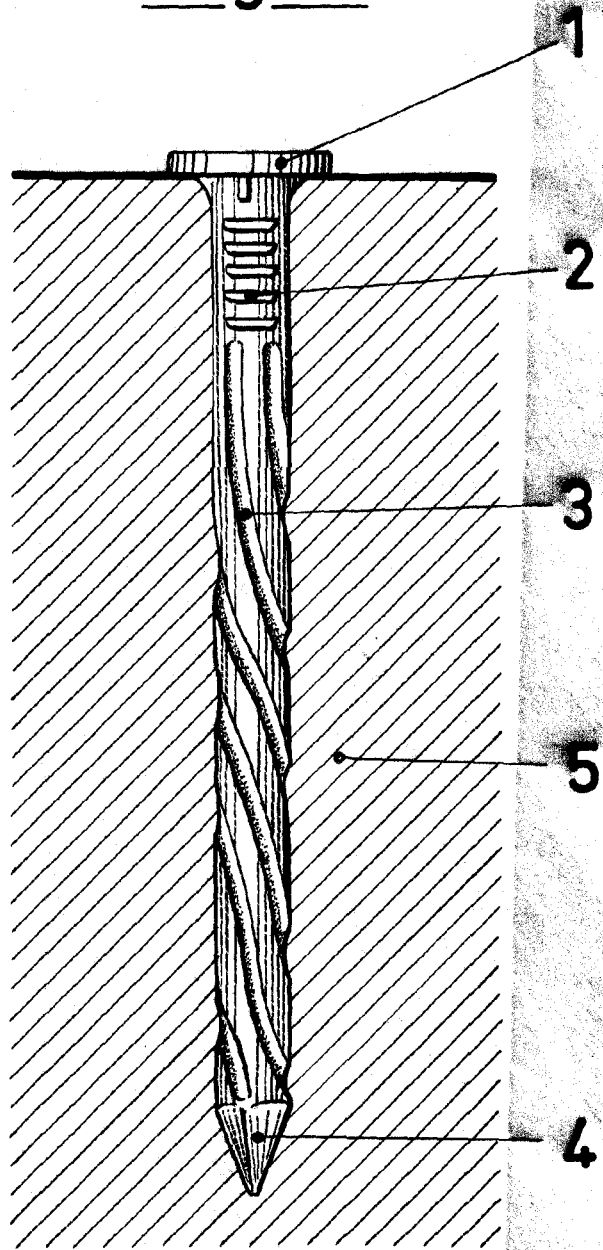


Fig. 2



Madrid, 9 de Junio de 1965

JOSE LAHIDALGA,

ESCALA VARIABLE